



DECRETO U. DE C. N° 97 033

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-297/96, respecto de la terminación del contrato de trabajo del académico adscrito a esa Facultad, don **CARLOS CABEZAS MANRIQUEZ**, Profesor Asociado, D.H.-10; lo propuesto por este último sobre las condiciones de terminación del referido contrato; lo estipulado en la escritura pública de transacción e hipoteca, otorgada el 11 de noviembre de 1994, ante el Notario Mario Aburto Contardo de Concepción; lo informado por el Sr. Vicerrector; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Declárase terminado el contrato de trabajo del académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Profesor Asociado D.H.-10, don **CARLOS CABEZAS MANRIQUEZ**, conforme a la causal prevista en el artículo 159 N° 1 del Código del Trabajo, esto es, mutuo acuerdo de las partes, a contar del 01 de diciembre de 1996.
- 2° Páguese 21 meses de indemnización por años de servicios, un mes de de aviso previo y las vacaciones proporcionales del año 1996.
- 3° Acéptese el abono a la deuda referida en la escritura de 11 de noviembre de 1994 indicada en los vistos, por la cantidad total que arrojen los haberes del punto anterior y remítase el saldo insoluto de la misma.

Transcríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 21 de 1997.-

  
**AUGUSTO PARRA MUÑOZ**  
**RECTOR**

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
**CARLOS ALVAREZ NUNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**